



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



18º Ord.
EXP-UNC: 0057740/2017

RESOLUCIÓN N° 539

VISTO:

El Sistema de Alumno Promocional de la asignatura Auditoría y Control en el Estado, correspondiente al segundo año de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, propuesto por la Dirección de dicha Tecnicatura;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla Promoción Indirecta en los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487;

Que ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Promoción Indirecta de la asignatura Auditoría y Control en el Estado, correspondiente al segundo año de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, propuesto para el ciclo lectivo 2018, cuyos requisitos son los siguientes:

-El alumno deberá aprobar todas las instancias de evaluación, tres grupales y dos parciales individuales, con promedio de siete (7) y nota no inferir a seis (6). En caso de acceder a la promoción indirecta, el examen final consiste en la preparación de un informe sobre un tema del programa definido por la cátedra.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

AM